


**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**
**HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 353 de fecha 27/06/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto: Resolución definitiva de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Agente de Igualdad con jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y proponer la inclusión del resto de aspirantes en la bolsa de empleo.**

**ANTECEDENTES**

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	10/03/23 Resolución nº 131
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 334
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria para baremación	30/05/24 Resolución nº 286
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha obtenido mayor puntuación que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Laura Aldosa Piñero	-219D	34,652 puntos

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Código Seguro De Verificación	wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	28/06/2024 08:20:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==		




**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

**RESUELVO**
**PRIMERO.** Determinar definitivamente la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para la provisión de la plaza ofertada y que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Laura Aldosa Piñero	-219D	34,652 puntos

**SEGUNDO.** Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de **Plaza de Agente de Igualdad con jornada a tiempo parcial** de los/las siguientes candidatos/as que han obtenido menor puntuación que el aspirante propuesto para la provisión de la plaza ofertada al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos y que se detallan a continuación.

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Romero Mallen Manuel	-219D	14,652 puntos	20 puntos	<b>34,652 puntos</b>
2	Ruiz Prado Miriam	-450Z	13,986 puntos	20 puntos	<b>33,986 puntos</b>
3	Cordobes Reina Rosario María	-194J	6,66 puntos	20 puntos	<b>26,66 puntos</b>
4	Espinar Cabello Andrea	-880A	0,666 puntos	20 puntos	<b>20,666 puntos</b>
5	Ortiz Romero Isabel	-001M	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
6	Pérez Aguilar M <sup>a</sup> Dolores	-045S	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
7	Quiros Menudo Rocio	-592D	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
8	Reina Espejo M <sup>a</sup> Ángeles	-239B	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
9	Rodriguez Rodriguez Nazaret	-117V	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
10	Rodriguez Rosa Casilda	-492R	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
11	Romero Tuvilla Nuria	-489Q	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
12	Escobar Garzón Cristina	-627K	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>
13	Martín Hinojosa Irene	-497C	0 puntos	20 puntos	<b>20 puntos</b>

**TERCERO.-** La entrada en vigor de la Bolsa de Empleo creada mediante la presente convocatoria tendrá una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

**CUARTO.** La aspirante propuesta para ocupar la plaza dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado la aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada en la categoría a la que opta, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Código Seguro De Verificación	wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	28/06/2024 08:20:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

En el caso de que la aspirante aprobada y propuesta para su contratación renunciara antes de la toma de posesión, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se acudirá al/la siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

**QUINTO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en su página Web.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	28/06/2024 08:20:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI/aEVfhPRzVOuAZL1CfNQ==</a>		

